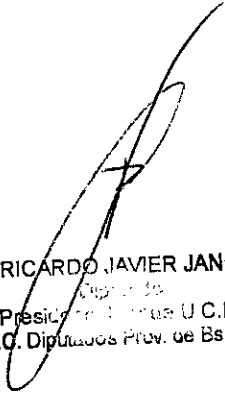


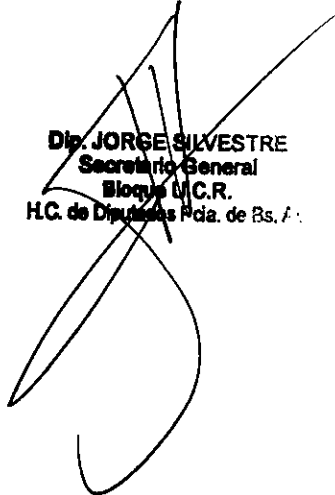
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE DECLARACION**

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECLARA**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo conminara al Poder Ejecutivo Nacional a los fines de la ejecución del Proyecto Autopista Luján – Carlos Casares sobre la traza de la Ruta Nacional N° 5.

  
RICARDO JAVIER JANO  
Diputado  
Presidente Comité U.C.R.  
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.

  
Dip. JORGE SILVESTRE  
Secretario General  
Bloque U.C.R.  
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. A.



*Honorable Cámara de Diputados*

*Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

Resulta necesario y fundamental que el Gobierno Nacional retome las tareas de ejecución del – varias veces anunciado – Proyecto de Autopista Luján - Carlos Casares sobre la traza de la Ruta Nacional N° 5 que corre sobre una de las áreas las más ricas del país, con gran desarrollo agropecuario, industrial, comercial y de servicios.

Esas características – sólo algunas – generan un intenso tránsito de productos y mercaderías desde el interior hacia la Capital y su área metropolitana y viceversa, además de ser vinculante con un entramado de grandes vías de comunicación terrestre que la vinculan con todo el país, conectándola, asimismo, con grandes centros turísticos.

Las rutas trazadas hace más de medio siglo han sido rebasadas como consecuencia, por ejemplo, de la decadencia del ferrocarril – medio de transporte estratégico sobre el que la política oficial en materia de transporte tampoco nada ha hecho por su recuperación y modernización, a tono con los grandes países desarrollados –, lo que ha hecho que se incrementara el uso del camión para el transporte de mercancías y hacienda y de ómnibus y combis para las personas, todo lo cual supone el incremento del riesgo accidentalógico con sus consecuencias sobre las vidas y la seguridad de las personas.

Quienes transitan por la Ruta nacional N° 5 pueden ver sus condiciones: solamente dos manos separadas por una línea central no siempre mantenida, al igual que la cinta asfáltica, cruces a nivel que revisten peligrosidad y banquetas de tierra casi a lo largo de toda su traza.

Es lógico que el Poder Ejecutivo, en aras de los intereses de la Provincia, comine al Gobierno nacional a intervenir concretando la autopista, se contribuiría, entre otras cuestiones a relajar la intersección de dos grandes vías como las rutas 7 y 188, a poco más de 100 km, en Junín.

La declaración de Interés Público, por parte del Poder Ejecutivo Nacional, a una Iniciativa Privada con miras a estas obras fundamentales hizo suponer que, estratégicamente, se había comprendido la importancia de la autopista para responder a las necesidades actuales y porvenir.

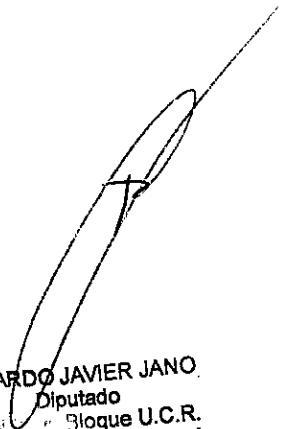
Sin embargo, a más de un lustro de aquella decisión la necesidad de la Autopista toma fuerza y no recibe respuesta, a pesar de haberse licitado distintas situaciones referentes a construcción, mantenimiento, administración y explotación en diversos tramos.

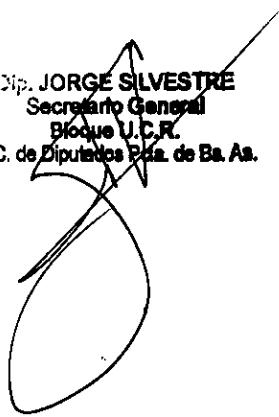


*Honorable Cámara de Diputados*  
*Provincia de Buenos Aires*

La Autopista Luján – Carlos Casares es trascendental como lo demuestran las consideraciones vertidas y otras que palmariamente lo certifican y se han obviado en esta fundamentación para no sobreabundar.

Por las consideraciones vertidas, solicito a la Honorable Cámara su voto afirmativo a la presente iniciativa.

  
RICARDO JAVIER JANO  
Diputado  
Presi. del Bloque U.C.R.  
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.

  
Dip. JORGE SILVESTRE  
Secretario General  
Bloque U.C.R.  
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.